



FIRMADO POR

Regidor de Recursos Humanos, Projectes Europeus, Desenvolupament Local i Ocupació de l'Ajuntament de Xirivella
Francisco R. Navarrete Martínez
23/03/2023



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Xirivella
Miguel Horacio Javaloyes Duchá
23/03/2023

Visto el estado de tramitación del expediente administrativo en relación con la Oferta de Ocupación Pública correspondiente al ejercicio 2023.

Vista la resolución núm. 497/2023 de la Concejalía de Recursos Humanos, Proyectos Europeos, Desarrollo Local y Empleo, de fecha 23 de febrero de 2023, por medio de la cual se aprueba la Oferta de Empleo Público (OEP) correspondiente al año 2023.

Visto el informe-propuesta emitido por la Técnica de Recursos Humanos y la Concejalía de RRHH, de conformidad con lo que se dispone en los artículos 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Considerando lo que dispone el artículo 20, en sus apartados Uno, Dos y Tres, de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, con relación a la Oferta de Empleo Público.

Vista la fundamentación que consta en el informe realizado por la técnica de RRHH, jefa del servicio, de fecha 23 de febrero de 2023, respecto a la aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2023.

Dada la jubilación anticipada de la citada técnica de RRHH, con fecha de efectos de 12 de marzo de 2023, solicitada mediante registro de entrada núm. 3511/2023, de fecha 8 de marzo de 2023, deberá incluirse esta plaza en la Oferta de Empleo Público de 2023, mediante ampliación de la misma.

Esta inclusión ya estaba prevista en la Resolución mediante la cual se aprobó la Oferta de Empleo Público de 2023, si bien, no se había incluido la plaza en dicha oferta por no haber quedado vacante el puesto en el momento de la aprobación. Por tanto, deberá ampliarse la Oferta de Empleo Público de 2023 por la citada baja por jubilación anticipada, que da lugar a la vacante sin reserva del puesto de trabajo número 19 de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Xirivella, denominado Técnica de Recursos Humanos, jefa de servicio, de la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1.

La inclusión de esta plaza en la OEP correspondiente al año 2023, una vez vacante, es necesaria al ser urgente su cobertura inmediata en propiedad, por tratarse de un puesto de suficiente responsabilidad en el que es aconsejable que fluctúe lo menos posible la persona responsable con el fin de que el servicio tenga la continuidad necesaria.

Habida cuenta de que por la Resolución de la Concejalía de Recursos Humanos, Proyectos Europeos, Desarrollo Local y Empleo núm. 497/2023, de fecha 23 de febrero de 2023, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2023, por la cual se acuerda la inclusión de 21 plazas de las 22 plazas que como máximo podían incluirse.

Considerando el contenido del acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la mesa general de negociación de funcionarios núm. 3, de fecha 15 de marzo de 2023, en primera convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento (Expediente 1364942D), con el acuerdo unánime de toda la representación sindical.

Atendido lo que dispone el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

En virtud lo que dispone el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Considerado lo que dispone en el artículo 128 del Real Decreto Legislativo 7814/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Atendido el régimen de delegación de atribuciones previsto en la Resolución de la Alcaldía número 1734/2019, de 31 de julio de 2019, en calidad de la concejalía delegada en materia de recursos humanos, en proyectos europeos, desarrollo local y empleo.





FIRMADO POR

Regidor de Recursos Humanos, Projectes Europeus,
Desenvolupament Local i Ocupació de l'Ajuntament
de Xirivella
Francisco R. Navarrete Martínez
23/03/2023



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Xirivella
Miguel Horacio Javaloyes Duchá
23/03/2023

Por todo lo expuesto, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2023, en base a la argumentación que consta en esta resolución, incluyendo la siguiente plaza:

Núm. RPT	Denominación Puesto	Plaza	Proceso de selección
19	Técnica de Recursos Humanos, jefe de servicio	Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1	Oposición libre

SEGUNDO.- Publicar la ampliación de la Oferta de Ocupación Pública correspondiente al año 2023 en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo que establece el artículo 55 de la Ley 4/2021, del 16 de abril de la Generalidad, de Función Pública Valenciana, el artículo 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el artículo 20,tres.3 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

TERCERO.- Notificar al Departamento de Intervención, al Departamento de Transparencia y Protección de Datos, a RRHH, las secciones sindicales y Junta de Personal.

El uso del gestor de expedientes SEDIPUALBA para la tramitación de expedientes electrónicos fue autorizado mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Xirivella de fecha 29 de septiembre de 2022. La firma del presente documento por la Secretaría General del Ayuntamiento se realiza a los efectos de fe pública previstos en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

